

RV: Documentos 11001-03-15-000-2021-00512-00

Juan Enrique Bedoya Escobar <jbedoyae@consejodeestado.gov.co>

Mar 16/03/2021 9:10 AM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co> 2 archivos adjuntos (969 KB)

86 91 Recurso Reposición vs. Auto 09 Versión 03.pdf; 106 127 Solicitud cumplimiento medida cautelar (21.12.20).pdf;

De: Carlos Alberto Logreira Nivia <clogreiran@consejodeestado.gov.co>**Enviado:** martes, 16 de marzo de 2021 9:05 a. m.**Para:** Juan Enrique Bedoya Escobar <jbedoyae@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** Documentos 11001-03-15-000-2021-00512-00

De manera atenta reenvío el correo que remitió a este Despacho la Secretaría del Tribunal de Arbitramento, dentro del trámite **11001-03-15-000-2021-00512-00**. Esto para efectos de que, por favor, la Secretaría General del Consejo de Estado cargue los documentos y el correo, en la sede electrónica para la gestión judicial denominada "SAMAI".

Muchas Gracias

Carlos Logreira

De: Juanita Camargo <jcamargofranco@gmail.com>**Enviado:** jueves, 11 de marzo de 2021 7:10 a. m.**Para:** Santiago Jose Vergara Villamizar <svergarav@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** Re: URGENTE - CONSEJO DE ESTADO

Buenos días doctor,

Espero que esté muy bien

De acuerdo con lo solicitado, adjunto envío el recurso de reposición interpuesto contra el Auto No. 9 y la solicitud de cumplimiento de la medida.

Cualquier documento adicional que se requiera estará atenta a enviárselo .

Saludos,

Juanita



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

El mié, 10 mar 2021 a las 16:59, Santiago Jose Vergara Villamizar

(<svergarav@consejodeestado.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,
Doctora
Juanita Camargo Franco

Mi nombre es Santiago José Vergara Villamizar y soy Oficial Mayor del Consejo de Estado. En atención al correo enviado por usted el 18 de febrero de 2021 a la Secretaría General de esta Corporación, con ocasión del trámite adelantado bajo **la acción de tutela con número de radicado 11001-03-15-000-2021-00512-00**, (que actúa como accionante, Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P, y como accionado, el Tribunal de Arbitramento que conoce la controversia suscitada entre la referida sociedad y Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.), solicito de manera atenta que me pudiera remitir **el recurso de reposición interpuesto por la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. , el 14 de diciembre de 2020, contra el auto No. 9 del 7 de diciembre de 2020 proferido por el mencionado Tribunal de Arbitramento**. Lo anterior, para efectos del análisis de fondo de la controversia.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,

Santiago José Vergara Villamizar
Oficial Mayor

Despacho Magistrado del Consejo de Estado, Jaime Enrique Rodríguez Navas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.